

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

**COMISIÓN SECTORIAL DE ENSEÑANZA**

**BASES PARA EL LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN INTERINA DE CARGO DE AYUDANTE, ESCALAFÓN G, GRADO 1, 20 HORAS SEMANALES, PARA CUMPLIR FUNCIONES EN EQUIPO CENTRAL DE TRABAJO CON ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS PRIVADOS/AS DE LIBERTAD**

**Art. 1.- Perfil y funciones del cargo**

El presente cargo tiene como fin desempeñar tareas de enseñanza, producción de conocimiento y gestión académica, asociadas a la implementación de estrategias de educación superior con Estudiantes Privados de Libertad (EPL) en las Unidades Penitenciarias del Instituto Nacional de Rehabilitación, en el marco Equipo Central de trabajo con Estudiantes Universitarios Privados de Libertad, radicado en el Programa de Respaldo al Aprendizaje (Progresía) de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) de la Universidad de la República (Udelar). En particular;

- Participar en actividades de enseñanza en los cursos de Tutorías entre Pares (TEP) 1 y 2 con PPL.
- Apoyar al diseño e implementación de actividades de investigación y gestión (proyectos de investigación y gestión a presentarse en CSIC, SCEAM, ANII, etc.).
- Participar en la coordinación con unidades del INR.
- Participar en la coordinación con referentes en la temática de los servicios universitarios y diversas oficinas de la Udelar.
- Participar en la coordinación con referentes de otros subsistemas educativos;
- Participar en reuniones periódicas con la coordinación académica y demás docentes del programa.
- Asistir en la organización de información generada por el equipo y participar en la preparación de publicaciones periódicas e informes.
- Contribuir con el seguimiento académico, la sistematización y evaluación de las prácticas y

acciones desarrolladas por el equipo.

- Cooperar en el desarrollo de líneas de investigación del equipo.
- Acompañar a los Tutores Estudiantiles en sus prácticas de tutorías académicas que se llevan a cabo en las Unidades Penitenciarias dependientes del INR.

### **Art. 2.- Forma de aspiración**

Se realizará un llamado a aspirantes para la provisión interina de 1 cargo de Ayudante, Grado 1, 20 horas, por un año desde la fecha de la toma de posesión.

Los aspirantes deberán presentar:

- Declaración jurada de relación de méritos (con timbre profesional), con una ponderación máxima del 75% del puntaje total.
- Una carta de presentación, o documento de interés por el cargo, con una ponderación máxima del 25% del puntaje total.

La Comisión Asesora expresará sus fundamentos en forma cualitativa, y podrán apoyarse internamente en valoraciones cuantitativas (tabla de puntaje) pero estas no quedarán expresadas en sus propuestas, de acuerdo a lo establecido en la resolución N°3 del Consejo Ejecutivo Delegado de fecha 24/12/01 (Circular N° 02/02).

### **Art. 3.- Requisitos**

- Estudiante avanzado o egresado con hasta tres años de egreso de cualquier carrera terciaria.
- Formación y/o experiencia en trabajo con estudiantes privados de libertad (EPL) desde el área educativa.
- Formación y/o experiencia en el ámbito educativo (formal, informal y/o no formal) con jóvenes o adultos en situación de vulnerabilidad.
- Disponibilidad horaria para movilizarse y trabajar en diferentes lugares (servicios universitarios, unidades del INR, entre otros).

#### **Art. 4.- Evaluación de los Aspirantes**

Los aspirantes serán evaluados en atención a sus méritos y antecedentes y el documento de expresión de interés presentado, el que podrá requerir eventualmente una entrevista para profundizar en sus contenidos.

La Comisión Asesora podrá solicitar documentación probatoria complementaria en caso de entenderlo necesario.

La valoración de los méritos será cualitativa y se hará de acuerdo a los siguientes criterios:

##### **1. Estudios superiores.**

Se ponderarán los siguientes ítems, jerárquicamente en el orden que aparecen a continuación:

1.1. Títulos de grado y escolaridad

1.2. Estudios de Posgrado (Especialización, Maestría, Doctorado)

1.3. Otros estudios de nivel superior

##### **2. Actividad de enseñanza**

Los ítems incluidos en esta sección, a evaluar cualitativamente son:

2.1. Cargos docentes desempeñados en la Udelar o en instituciones de nivel comparable.

2.2. Producción de informes, documentos o publicaciones relativos a la función de enseñanza.

2.3 Participación en Proyectos de Enseñanza.

2.4 Experiencia en gestión académica y organización de actividades académicas.

2.5 Elaboración de materiales educativos.

2.6 Actividades de enseñanza en otras instituciones de nivel terciario.

##### **3. Actividad de investigación**

Entre los ítems a evaluar cualitativamente en esta sección, se encuentran:

3.1. Participación en la elaboración de materiales de difusión de resultados de investigación especificando publicaciones, editoriales, fechas y ponencias en congresos y eventos similares.

3.2. Participación en proyectos de investigación, particularmente en temas de enseñanza.

3.3. Becas y premios obtenidos en concursos científicos o académicos.

#### **4. Actividad de extensión.**

Se evaluará la:

4.1. Participación en proyectos de extensión y otras actividades de relacionamiento con el medio.

#### **5. Otros méritos.**

**Posibles ítems a incluir en esta sección son:**

5.1. Participación en órganos de cogobierno, comisiones, etc.

5.2. Organización y participación en eventos, congresos y seminarios relacionados con el llamado.

5.3. Otras actuaciones de interés.

#### **6. Evaluación del Documento donde se describe su interés por integrar el programa.**

El documento de aspiración o interés por el cargo tendrá una extensión máxima de tres (3) carillas, en hoja A4, fuente Arial, tamaño 11, interlineado 1.5, alineación justificada.

El documento cumplirá el objetivo de expresar:

o I) los motivos por los que le interesa incorporarse al equipo,

o II) la experiencia relevante que tiene para aportar al cargo, y

o III) el valor agregado que considera puede aportar al equipo.

La Comisión Asesora elevará su informe a consideración del CDA, conformando una lista con los postulantes en orden de prelación que tendrá vigencia de un año a partir de la fecha de resolución del Consejo, a efectos de posibles contrataciones futuras.

## INSCRIPCIÓN

Los interesados deberán preinscribirse en: [www.concursos.udelar.edu.uy](http://www.concursos.udelar.edu.uy). Antes de la fecha y hora de cierre se deberá completar la inscripción en Sección Concursos Docentes; Av. 18 de Julio 1968 – 1er. Piso, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas. Tel.: 2400 92 01/05 (int. 214).

Requisitos para la presentación: Concurrir con documento de identidad vigente y documentación solicitada en las bases. Información y bases: [www.concursos.udelar.edu.uy](http://www.concursos.udelar.edu.uy) y en [www.universidad.edu.uy](http://www.universidad.edu.uy) en menú central dirigirse a LLAMADOS.

En caso de paro (PIT-CNT o AFFUR) se posterga el cierre del llamado para el día hábil siguiente.